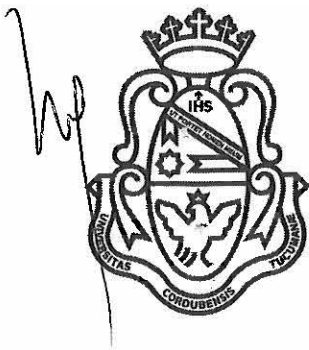




**VISTO** lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 676/2017; teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 676/2017 la que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" para el Área Tecnología Aeronáutica del Departamento Aeronáutica, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la mencionada Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Asimismo, aprobar el listado de docentes en condiciones para ser evaluados que consta a fs. 48 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución, en el marco del Cronograma aprobado por Resolución de este Cuerpo 1358/2017.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

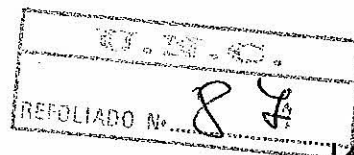
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1502**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



EXPTE-UNC: 0033316/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento AERONÁUTICA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 02-HCS-2017; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4ª) de la Ord. 2/HCS/17;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación (CCT-Art. 73º), de antecedentes de docentes del Departamento AERONÁUTICA – ÁREA TECNOLOGÍA AERONÁUTICA, según el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL H. GIMENEZ  
PRO SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F. y M. y U.N.C.



Mgter. Ing. AGRIANA L. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 676 - H.C.D. - 2017**

DE C.F.E.F. y M. y U.N.C.  
Mbi



REFOLIADO N° 88



**COMITÉ EVALUADOR (C.C.T.)**  
**DEPARTAMENTO AERONÁUTICA DE LA F.C.E.F.yN.**

  
 ANGEL E. MARTINEZ  
 PRESIDENT  
 HONORABLE DIRECTIVO  
 R.C.E.A.N. - U.N.C.



N.E. AQUINO DE CELY N  
# MtoA  
Pena  
AREA OPERATIVA

Listado de Docentes por Concurso a ser Evaluados por la Comisión Evaluadora Correspondiente.  
C.C.T

DEPARTAMENTO AERONAUTICA

|       |                                   |                       |                             |
|-------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 45592 | GIRAUDO MARINARI, Pedro Sebastián | Prof. Asistente<br>DS | SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVION |
|-------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|

84

